A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, EN SU CASO, SOBRE NÚM. 2 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, DEL EXPEDIENTE NÚM. 1155/2021 (PAAM 38/21)

En Córdoba, siendo las once horas y treinta minutos del día 10 de noviembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura de los sobres nº 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, apertura del sobre núm. 2 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor, del expediente núm. 1155/2021, para la contratación del **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL GENÉRICO DE DRENAJE Y MATERIAL ESPECÍFICO PARA NEFROLOGÍA (SUBGRUPOS 01.07 y 01.21 DEL CATALOGO SAS), CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA. (PAAM 38/21)**

PRESIDENTA
Dª. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la PLSC

VOCALES
D. Javier I. Corral Martín
Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial S.A.S.

Dª Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

Dª Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa HURS

Dª Teresa Justo Coleto
Subdirectora de Servicios Generales. Área de Hostelería

SECRETARIA
Dª Eva Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (8 de noviembre de 2021, a las 14,00 horas), las siguientes empresas:

1. **BAXTER SL**
2. **COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS SA**
3. **IZASA HOSPITAL SLU**
4. **NIPRO MEDICAL SPAIN SL**
5. **PALEX MEDICAL, SA**
6. **PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.L**

A continuación, la Secretaria procede a la apertura de los sobres nº 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, solicitar subsanación dar a las empresas relacionadas a continuación, al no haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

BAXTER SL

"Del examen de la documentación aportada en el trámite Apertura sobre nº 1 de Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, se le requiere para que aporte de acuerdo a la cláusula 6.3.1 del PCAP la siguiente documentación:
- Aportar cumplimentado el DEUC Parte III: Motivos de exclusión

- Aportar toda la documentación firmada digitalmente (firmar toda la documentación dentro del documento y también externamente dentro de la plataforma SiREC) "

COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS SA

"Del examen de la documentación aportada en el trámite Apertura sobre nº 1 de Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, se le requiere para que aporte de acuerdo a la cláusula 6.3.1 del PCAP la siguiente documentación:

- Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP)
- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación
- Aportar documentación acreditativa de la presentación de las muestras"

IZASA HOSPITAL SLU

"Del examen de la documentación aportada en el trámite Apertura sobre nº 1 de Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, se le requiere para que aporte de acuerdo a la cláusula 6.3.1 del PCAP la siguiente documentación:

- Aportar cumplimentado el DEUC Parte III: Motivos de exclusión
- Aportar firmado el Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación
- Aportar documentación acreditativa de la presentación de las muestras"

NIPRO MEDICAL SPAIN SL

"Del examen de la documentación aportada en el trámite Apertura sobre nº 1 de Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, se le requiere para que aporte de acuerdo a la cláusula 6.3.1 del PCAP la siguiente documentación:

- Aportar cumplimentado el DEUC Parte III: Motivos de exclusión
- Aportar documentación acreditativa de la presentación de las muestras"

PALEX MEDICAL, SA

"Del examen de la documentación aportada en el trámite Apertura sobre nº 1 de Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, se le requiere para que aporte de acuerdo a la cláusula 6.3.1 del PCAP la siguiente documentación:

- Aportar cumplimentado el DEUC Parte III: Motivos de exclusión"

PRODUCTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.L

"Del examen de la documentación aportada en el trámite Apertura sobre nº 1 de Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, se le requiere para que aporte de acuerdo a la cláusula 6.3.1 del PCAP la siguiente documentación:

- Aportar documentación acreditativa de la presentación de las muestras"

Se deja constancia en acta que, cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las doce horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la secretaria, doy fe,

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Firmado por Eva Rojas Calvo
25/11/2021